RESOLUCIÓN Nº 453 /2016

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCION Nº 389/2016, QUE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2016 (ID Nº 301.902), PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION.

Asunción, 21 de Setiembre de 2016.-

VISTO: La Resolución Nº 389/2016, por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2016 con Id Nº 301.902, para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones menores de los Vehículos de la Institución, de fecha 03 de agosto de 2016, y;

CONSIDERANDO: Que, según la Ampliación del Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 20 de setiembre del 2016, ha elevado su informe a la Presidencia, en la que se ratifica la adjudicación a la Empresa **JPM REPUESTOS Y AUTOMECANICA**, por haber reunido los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y por haber sido evaluada su oferta como las conveniente,

POR TANTO: En uso de las atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI)

RESUELVE:

Art. 1º) Ratificar la Resolución Nº 389/2016, "Por la cual se Adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2016 con ID Nº 301.902, para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones menores de los Vehículos de la Institución a la Empresa JPM REPUESTOS Y AUTOMECANICA".

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA * PRESIDENCIA *

Aldo Cesar Zaldívar Amarilla
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena